

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
AVENIDA LOS ANDES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 08 de Julio de 1993

Expte./Act. No 8.167/93

RES. No 197/93

VISTO:

La solicitud interpuesta por el/la alumno/a, Andrea Alejandra Perez, L.U. No 201.304, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas segun detalle que se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automatico de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el recurrente en la carrera de origen, con las correspondientes a la carrera actual, segun se explicita:

LICENCIATURA EN FISICA
(carrera actual)

LIC.EN ANAL. DE SISTEMAS
(carrera de origen)

INT. A LA MATEMATICA


por Int. a la Matematica

Es: 1 (una) materia reconocida.


ARTICULO 2o: Dejar establecido que los T.P. regularizados por la recurrente en la asignatura A.L.G.A. son equivalentes y válidos por el periodo determinado por la reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3o: Hagase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC CS
EXACTAS
gis.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas